

AL ILMO. SR. ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO	
Registro	<u> E </u>
Fecha	<u>10-02-92</u>
Núm.	<u> </u>

D^a. DOLORES OLIVEROS DIAZ; portavoz del Grupo Andalucista del Ayuntamiento de Bollullos del Condado, ante S.I. comparece y

EX P O N E:

Que teniendo necesidad de poder contar con los medios adecuados y necesarios para ejercer su derecho a la oposición; tal y como determina el ordenamiento jurídico; es por lo que:

S O L I C I T A

Se adopten las medidas necesarias tendentes a cubrir tales necesidades de manera que garanticen el cumplimiento de los artículos 14, 15, 16 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; referentes al derecho de disponer de una copia del Inventario General de Bienes de ese Ayuntamiento para proceder a su estudio antes del Pleno en el que deberá ser debatido y aprobado; si procede, así mismo solicita el envío de las Actas de la Comisión de Gobierno de las sesiones ya celebradas, como de las futuras:

Bollullos del Condado, a 10 de Febrero de 1.992



Fdo. Dolores Oliveros Dáz